ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

RECIBIDO
02 JUL 2025
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

RECIBO
02 JUL 2025
SECRETARIA
☐ A.M ☒ P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5891

LA LIGUA, 01 JUL 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. "Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela", enmendada con fecha 30 de noviembre de 2024.
4. Decreto de Alcaldía N° 9697, de fecha 09 de diciembre de 2024, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
5. Decreto de Alcaldía N° 3418 de fecha 17 de abril de 2025, que designa Administrador Municipal.
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°252/2025 de fecha 30 de junio del 2025.

CONSIDERANDO

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a), b) y c) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con "La Educación y La Cultura; La Salud Pública y Protección del Medio Ambiente y La asistencia social y jurídica".

- "Que, el Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley".

DECRETO:

1° Ratifíquese y apruébese el Programa Municipal denominado **"DEPORTE SOCIAL SEGUNDO SEMESTRE 2025, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE COMUNITARIO PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO INTEGRAL",** según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $45.713.086.- (cuarenta y cinco millones setecientos trece mil ochenta y seis pesos) se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE(S)

FELIPE MORALES OSSIO
Alcalde (s)

DISTRIBUCIÓN
- Finanzas
- Contabilidad
- Personal
- Archivo deportes

FMO/RIA/ria.-

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
02 JUL 2025
CONTRALORIA LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

PROGRAMA: "DEPORTE SOCIAL SEGUNDO SEMESTRE 2025, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE COMUNITARIO PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO INTEGRAL"

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Utilizar el potencial social de las escuelas y talleres deportivos municipales, focalizando la ejecución de sus programas de actividad física y deportiva en la contención, protección socio emocional y salud integral de la comunidad involucrada, con el fin de contribuir a la calidad de vida de nuestra comunidad.

- Fomentar la construcción de cultura comunal activa, participativa y saludable en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna de La Ligua.
- Ejecutar plan de contingencia deportiva, destinada a convertirse en una herramienta de contención, enfocada en la promoción de salud física y mental de los niños.
- Promover por medio del deporte, el desarrollo de habilidades socioemocionales que propicien mayor vinculación y entendimiento social.
- Promover de forma activa la prevención de drogas, delincuencia y alcoholismo principalmente entre los jóvenes de la comuna, dándoles las herramientas necesarias para desarrollar el deporte, la actividad física y la recreación.
- Realizar y promover la realización de actividades deportivas recreativas integrando a los menores y sus familias.
- Mejorar calidad de vida de todos los participantes en cada clase impartida para los niños y padres de la comuna de La Ligua.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695, en su letra e), señala como función privativa del municipio "el turismo, el deporte y la recreación", entre los cuales comprende el programa denominado **"DEPORTE SOCIAL SEGUNDO SEMESTRE 2025, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE COMUNITARIO PARA LA SALUD Y EL DESARROLLO INTEGRAL"**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- El programa Deporte Social 2° semestre 2025 se construye en sintonía con el Plan Comunal de Deportes y Actividad Física denominado "Construyendo Juntos el Poder Deportivo Comunal", el cual busca promover la práctica deportiva y de actividad física como una herramienta de desarrollo integral de las personas y comunidades, reconociendo por ello la calidad de Derecho social del Deporte y la Actividad Física. El presente programa se hace cargo de la implementación del eje estratégico de Deporte y Actividad Física de Participación (o deporte para todos), considerando el desarrollo de talleres para todo el ciclo de vida de las personas de la Comuna de La Ligua, como también la ejecución de eventos deportivos que revaloricen la importancia del deporte y la actividad física para los habitantes de la comuna, junto con constituirse en instancias de participación PARA TODOS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

FECHA Y LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

- Desde el 01 de julio del 2025 al 31 de diciembre 2025 Gimnasio Municipal, Espacios Públicos, Canchas y Multicanchas de la Comuna.

HORARIO:

- Estadio Municipal de La Ligua
  Días lunes, martes, miércoles, jueves y sábado
  Fútbol Horario: de 16:00 a 21:00 horas (flexible)

- Gimnasio Municipal de La Ligua
  Días miércoles, viernes y sábados Voleibol Horario:
  16:00 a 21:00 horas (flexible)
  Sábado de 10:00 a 13:00 horas (flexibles)

- Gimnasio Municipal de La Ligua Días martes y jueves
  Basquetbol
  Horario: 16:00 a 21:00 horas (flexible) sábado de 15:00 a 17:00 horas (flexible)

  Espacios Públicos Valle Hermoso Días lunes a viernes
  Horario: 10:00 a 19:00 horas (flexible)

  Espacios Públicos La Ligua Lunes a viernes
  Horarios 10:00 a 19:00 horas (flexible)

  Espacios Públicos Sector Costa Lunes a viernes
  Horarios 10:00 a 19:00 horas (flexible)

COSTO DEL PROGRAMA:

Este programa contempla un costo de **45.713.086 (cuarenta y cinco millones setecientos trece mil y ochenta y seis pesos)**, con cargo al Presupuesto Municipal 2025, el que estará destinado a financiar los gastos que demande su ejecución de acuerdo al desglose en este punto señalado.
Los rubros de gastos a considerar son los siguientes:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ITEM N° 1

Honorarios Personal

Instructor de yoga	$122.807	6	$736.842
Instructor de yoga	$122.807	6	$736.842
Instructor baile entretenido	$122.807	6	$736.842
Instructor baile entretenido	$122.807	6	$736.842
Instructor Zumba	$122.807	6	$736.842
Instructor Zumba	$122.807	6	$736.842
Instructor Zumba	$122.807	6	$736.842
Instructor Zumba	$122.807	6	$736.842
Instructor Zumba	$122.807	6	$736.842
Instructor Zumba	$122.807	6	$736.842
Instructor mountanbike	$233.918	6	$1.403.508
Monitor escuela de fútbol	$584.795	6	$3.508.770
Monitor Jumping	$327.485	6	$1.964.910
Monitor baile entretenido (longotoma)	$519.818	6	$3.118.908
Profesor Fútbol Seniors	$122.807	6	$736.842
Cuerpo técnico selecciones	$1.210.526	6	$7.263.156
Personal Administrativo	$701.754	6	$4.210.524
Apoyo a la Gestión Deportiva	$701.754	6	$4.210.524
Apoyo Coordinación Estadio Municipal	$701754	6	$4.210.524
		TOTAL ITEM	**$37.996.086**

ITEM 2
EVENTOS DEPORTIVOS

TORNEO VOLEIBOL.

RECURSO HUMANO			
PREMIOS			
Copas	$35.000	3	$105.000
Medallas	$1.500	100	$150.000
		TOTAL	**$255.000**

COPA LIGUA GIMNASIA

RECURSO HUMANO			
Jueces	$500.000	1	$500.000
Colaciones	$200.000	1	$200.000
PREMIOS			
Medallas con relieve	$5000	100	$500.000
Copas	$50.000	10	$500.000
		TOTAL	**$1.700.000**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIA DEL DESAFIO

INSUMOS			
Equipo Gestor	$300.000	1	$300.000
Colación e hidratación	$100.000	1	$100.000
		TOTAL	**$400.000**

TORNEO FÚTBOL LIGUANITA

RECURSO HUMANO			
Medallas y Copas	$700.000	1	$700.000
Colación e hidratación	$300.000	1	$300.000
		TOTAL	**$1.000.000**

COPA PRIMAVERA LIGUA BASQUETBOL MASCULINO

RECURSO HUMANO			
Arbitros	12 partidos	40000	$480.000
Mesa	12 partidos	11000	$132.000
PREMIOS			
Medallas	$2 000	120	$240.000
Copas	$40.000	4	$160.000
		TOTAL	**$1.012.000**

PROGRAMA MUEVETE EN LA LIGUA

RECURSO HUMANO			
EQUIPO GESTOR	$300.000	4	$1.200.000
PREMIOS			
COLACIONES E HIDRATACIÓN	$200.000	4	$800.000
		TOTAL	**$2.000.000**

FINALIZACION TALLERES DEPORTIVOS

PREMIOS			
MEDALLAS	$1.500	500	$750.000
COLACIONES E HIDRATACION	$600.000	1	$600.000
		TOTAL	**$1.350.000**

TOTAL ITEM $7.717.000.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

TOTAL GASTO DEL PROGRAMA **$45.713.086.-**

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:
Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal Unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el Reglamento de Adquisiciones.

RESPONSABLE:

La actividad estará a cargo del Departamento de Deportes de La Ilustre Municipalidad de La Ligua.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE DEPORTES LA LIGUA

UNIDAD RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

Vº Bº ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°252/2025

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decretos Alcaldicios N° 2893 y N° 5049, de fechas 31 de marzo y 05 de junio del 2025, respectivamente, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Programa Municipal denominado Deporte Social Segundo Semestre 2025 - Actividad Física y Deporte Comunitario para la Salud y El Desarrollo Integral, a realizarse en el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre del año en curso, por la suma total de $45.713.086.- (Cuarenta y cinco millones setecientos trece mil ochenta y seis pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 30 de junio del 2025.-